

La Gaceta



DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXXXVII TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

MIÉRCOLES 19 DE AGOSTO DEL 2015. NUM. 33,812

Sección A

Secretaría de Desarrollo Económico

ACUERDO MINISTERIAL No. 86-2015

LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO ECONÓMICO

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto No. 266-2013 del 23 de enero de 2013, "Ley para Optimizar la Administración Pública, mejorar los Servicios a la Ciudadanía y Fortalecimiento de las Transparencia en el Gobierno", la Secretaría de Estado en el Despacho Desarrollo Económico subrogó en sus funciones a la Secretaría de Estado en los Despachos de Industria y Comercio.

CONSIDERANDO: Que corresponde a los Secretarios de Estado las atribuciones comunes previstas en el Artículo 36 (19) de la Ley General de la Administración Pública el conocimiento y resolución de los asuntos del ramo, pudiendo delegar el conocimiento de atribuciones específicas en los Subsecretarios, Secretarios Generales y Directores Generales.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con la Ley de Procedimiento Administrativo la competencia puede ser delegada del órgano superior a un órgano inferior en determinadas materias.

CONSIDERANDO: Que con el objeto de agilizar la administración pública, los Secretarios de Estado podrán delegar en los funcionarios y empleados, el ejercicio de

SUMARIO

Sección A Decretos y Acuerdos

86-2015	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Acuerda: Reformar el numeral Segundo y Tercero del Acuerdo Ministerial No. 046-2014 del 7 de mayo de 2014	A. 1-3
	AVANCE	A. 4

Sección B Avisos Legales		B. 1-20
Desprendible para su comodidad		

la potestad de decidir en determinadas materias o en casos concretos, la firma de ciertos documentos.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Ministerial No. 046-2014 del 7 de mayo de 2014 en el numeral Segundo y Tercero se delega la facultad de firmar: (a) Certificados de Contingentes de Exportación, (b) Certificados de Exportación de Banano a la Unión Europea, y (c) Certificados de Circulación de Mercancías EUR.1 hacia la Unión Europea a: Licenciado **Melvin E. Redondo**, Subsecretario de Integración Económica y Comercio Exterior, Licenciada **Jerónima Urbina Cruz**, Directora General de Integración Económica y Política Comercial, **Carmen Romero Villafranca**, Subdirectora General de Integración Económica y Política Comercial y **Suyapa Lisette Andino**, Negociadora de Acceso a los Mercados, Acuerdo Ministerial No 040-2015 del 20 de marzo de 2015, se reformó el ordinal Tercero del Acuerdo Ministerial No. 046-2014 del 7 de mayo de 2014 para adicionar la firma y sello del Licenciado **José Adán Castillo Palacios** encargado de la Ventanilla Única de

la Ciudad de Comayagua en la emisión de Certificados de Circulación de Mercancías EUR.1 hacia la Unión Europea, Acuerdo Ministerial No. 047-2015 del 22 de abril de 2015, mediante el cual se reforma el Ordinal Tercero del Acuerdo Ministerial No. 046-2014 del 7 de mayo de 2014 para adicionar la firma del ciudadano **Oscar David Ordóñez Díaz** encargado de la Ventanilla Única de la Ciudad de Danlí, El Paraíso, delegando la firma para la emisión de Certificados de Circulación de Mercancías EUR.1 hacia la Unión Europea, y Acuerdo Ministerial No 060-2015 del 4 de mayo de 2015, se adiciona y autoriza la firma de **Isis Paola Rodríguez Betancourth**, encargada de la Ventanilla Única en la Ciudad de Choluteca, Choluteca para la emisión de Certificados de Circulación de Mercancías EUR.1 hacia la Unión Europea.

CONSIDERANDO: Que con el objeto de agilizar la administración pública y ejercer una mejor coordinación y control en la emisión y firma de los certificados nominados en el Considerando anterior se hace necesario ampliar las firmas y sellos autorizados de los funcionarios de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico.

PORTANTO:

En uso de sus atribuciones y en aplicación de los Artículos 36 numerales 8) y 19), 116 y 118 numeral 1) de la Ley General de la Administración Pública; 4 y 5 de la Ley de Procedimiento Administrativo, Artículo 4 numeral (2) del Decreto Ejecutivo PCM-018-2014 del 6 de junio de 2014, Artículo 2 numeral (2) del Acuerdo No. 380-2014 del 28 de noviembre de 2014, Artículo 2 del Decreto No. 210-2012 que aprueba el Acuerdo por el que se establece una Asociación entre Centroamérica por un lado, y la Unión Europea y sus Estados Miembros, por otro, y demás Artículos aplicables de dicho Acuerdo de Asociación.

ACUERDA:

PRIMERO: Reformar el numeral Segundo y Tercero del Acuerdo Ministerial No. 046-2014 del 7 de mayo de 2014, en el sentido de adicionar y autorizar la firma y sello del Licenciado **César Antonio Díaz M.**, Director General de Administración y Negociación de Tratados, dependencia de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico de Honduras para la firma de: (a) Certificados de Contingentes de Exportación, (b) Certificados de Exportación de Banano a la Unión Europea, y (c) Certificados de Circulación de Mercancías EUR.1 hacia la Unión Europea, la firma y sello autorizado es:

Firma autorizada

CESAR ANTONIO DIAZ M

Director General de Administración y Negociación
de Tratados

Sello autorizado

Dirección General de Administración y Negociación
de Tratados



SEGUNDO: Poner en conocimiento el presente Acuerdo Ministerial a la Dirección Ejecutiva de Ingresos, para conocimiento de las Administraciones de Aduanas del país, y la Comisión de la Unión Europea.

OCTAVO: El presente Acuerdo Ministerial es de aplicación inmediata debiéndose publicar en el Diario Oficial "La Gaceta" y/o en el sitio web de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico www.prohonduras.hn

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los 23 días del mes de julio de dos mil quince.

PUBLÍQUESE.

DILCIA LIZETH AGUIRIANO
SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
DESARROLLO ECONÓMICO, POR LEY

SANDRA PATRICIA LOPEZ FLORES
SECRETARIA GENERAL

JUZGADO DE LETRAS
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

AVISO

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del Artículo 50 de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha 27 de mayo de 2015, la señora Martha Emilia Archaga Hernández, representada en juicio por el Abogado Marlon Fabrizio Pacheco Morales, interpuso demanda ante este Juzgado con orden de ingreso No. 201-15, pidiendo la nulidad de un acto administrativo contenido en las resoluciones 482/2011-SG-TSC, 162/2013-SG-TSC-RR de fecha 07 de abril del año 2011 y uno de agosto de dos mil trece respectivamente, dictadas por el Tribunal Superior de Cuentas y mediante las cuales se confirma la responsabilidad civil por la cantidad de veintidós millones cuarenta y ocho mil doscientos un lempiras con sesenta y tres centavos (L.22,048,201.63), en contra de mi representada, por no ser conforme a derecho, infringir el ordenamiento jurídico vigente y ser producto del exceso de poder.-Apertura a pruebas. Costas. En relación con las Resoluciones 482/2011-SG-TSC y 163/2013-SG-TSC-RR, alegando que dichos actos no son conforme a derecho.

MARGARITA ALVARADO GÁLVEZ
SECRETARIA ADJUNTA

19 A. 2015

Poder Judicial

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL
REPÚBLICA DE HONDURAS, C.A.

AVISO DE CANCELACIÓN Y REPOSICIÓN
DE TÍTULO VALOR

La infrascrita, Secretaria por ley, del Juzgado de Letras Seccional de Letras Seccional de Puerto Cortés, departamento de Cortés, al público en general y para los efectos de ley: **HACE SABER:** Que en fecha diecisiete (17) de abril del año dos mil quince (2015), se presentó ante este Despacho de Justicia la solicitud de **CANCELACIÓN Y REPOSICIÓN DE UN TÍTULO VALOR**, promovida por la señora **ROSA PADILLA VELÁSQUEZ**, mayor de edad, soltera, hondureña y de este domicilio, quien solicita la Cancelación y Reposición del siguiente Título Valor denominado Certificado a Plazo Fijo número **0000007557547**, por la cantidad de **CINCUENTA MIL LEMPIRAS (L. 50,000.00)**, Título Valor emitido por sociedad mercantil denominada **BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A. FICOHSA**; de esta ciudad, actúa como Apoderada Legal de la solicitante, la Abogada **SARA JANETH ANARIBA BUEZO**.

Puerto Cortés, departamento de Cortés
veintisiete de julio del año dos mil quince.

NELY SUYAPA ZALDÍVAR
SECRETARIA, POR LEY

19 A. 2015.

LA EMPRESA NACIONAL DE ARTES
GRÁFICAS
No es responsable del contenido de las
publicaciones, en todos los casos la misma es
fiel con el original que recibimos para el
propósito.

La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

LIC. MARTHA ALICIA GARCÍA
Gerente General

JORGE ALBERTO RICO SALINAS
Coordinador y Supervisor

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS
E.N.A.G.

Colonia Miraflores
Teléfono/Fax: Gerencia 2230-4956
Administración: 2230-3026
Planta: 2230-6767

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL

Avance

Próxima Edición

1) *Publicación de Resolución.*

Suplementos

¡Pronto tendremos!

A) *Suplemento Corte Suprema de Justicia.*

CENTROS DE DISTRIBUCIÓN:

LA CEIBA	SAN PEDRO SULA	CHOLUTECA
La Ceiba, Atlántida, barrio Solares Nuevos, Ave. Colón, edificio Pina, 2a. planta, Aptos. A-8 y A-9 Tel.: 443-4484	Salida a Puerto Cortés, Centro Comercial "Los Castaños". Teléfono: 25519910.	Choluteca, Choluteca, barrio La Esperanza, calle principal, costado Oeste del Campo AGACH Tel.: 782-0881

La Gaceta está a la vanguardia de la tecnología, ahora ofreciendo a sus clientes el servicio en versión digital a nivel nacional e internacional en su página web www.lagaceta.hn

Para mayor información llamar al Tel.: 2230-1339 o al correo: gacetadigitalhn@gmail.com

Contamos con:

1. Suscripción por seis meses Lps. 1,000.00
2. Suscripción por 1 año Lps. 2,000.00
3. Servicio de consulta en línea.

El Diario Oficial La Gaceta circula de lunes a sábado

Tels.: 2230-6767, 2230-1120, 2291-0357 y 2291-0359

Suscripciones:

Nombre: _____
 Dirección: _____
 Teléfono: _____
 Empresa: _____
 Dirección Oficina: _____
 Teléfono Oficina: _____

***Remita sus datos a: Empresa Nacional de Artes Gráficas
 precio unitario: Lps. 15.00
 Suscripción Lps. 2,000.00 anual, seis meses Lps. 1,000.00***

Empresa Nacional de Artes Gráficas
 (E.N.A.G.)
 PBX: 2230-3026. Colonia Miraflores Sur, Centro Cívico Gubernamental

Sección "B"

COLEGIO MÉDICO DE HONDURAS

REFORMAS AL REGLAMENTO DE ELECCIONES DEL COLEGIO MEDICO DE HONDURAS

Modificaciones aprobadas por la LIV Asamblea General Ordinaria del Colegio Médico de Honduras, celebrada en esta ciudad, los días 13 y 14 de febrero del año 2015, al Reglamento de Elecciones del Colegio Médico de Honduras, por las que se reformaron los artículos 4 y 44, los cuales disponen y se leerán así:

“Artículo 4. Los miembros electos en un cargo, durarán en sus funciones durante dos años, pudiendo ser reelectos”.

“Artículo 44. La marca a usar en el voto será una “X”, signo +. Las que deberán aparecer en el recuadro respectivo del candidato postulado al cargo a elegir. Se tomarán como válidas aquellas marcas que mantengan la mayoría del tamaño dentro del recuadro de cada candidato, con el objetivo de respetar la intención de voto de cada elector”.

Junta Directiva del Colegio Médico de Honduras

19 A. 2015.

JUZGADO DE LETRAS CIVIL DEL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN

AVISO DE CANCELACIÓN Y REPOSICIÓN DE TÍTULO VALOR

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras Civil del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley. **HACE SABER.** Que según expediente número **0801-2013-06174-CV**, ante este Despacho de Justicia, compareció la señora **ADA ISOLINA EGUIGUREMS RIVERA**, solicitando la cancelación y reposición de un Título Valor correspondiente a un Certificado de Depósito, con las siguientes características: Certificado de Depósito Plazo número 1011574916, que fue emitido el veintiocho de junio del año dos mil seis, por un monto de **CIENTO CINCUENTA MIL LEMPIRAS (L. 150,000.00)**, con fecha de vencimiento el veintiocho de junio del año dos mil seis, en el **BANCO DAVIVIENDA**. Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de Ley correspondiente

Tegucigalpa, M.D.C., treinta (30) de enero del año dos mil quince (2015).

SECRETARIO ADJUNTO

19 A. 2015.

REPÚBLICA DE HONDURAS SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE SANIDAD VEGETAL

AVISO DE REGISTRO DE FERTILIZANTES Y MATERIAS PRIMAS

Al comercio, agroindustria y público en general, y para efectos de Ley correspondiente, se HACE SABER: que en esta dependencia se ha presentado solicitud de Registro de Fertilizantes y Materias Primas.

La Abog. **MERCEDES YOLANY MUNGUÍA**, actuando en representación de la empresa **COSMOCEL, S.A.**, tendiente a que autorice el Registro del producto de nombre comercial: **BARRIER**, compuesto por los elementos: **19.04% CALCIO (CaO)**, **32.64% SILICIO (SiO₂)**.

En forma de: **LÍQUIDO**.

Formulador y país de origen: **COSMOCEL / MÉXICO**.

Tipo de uso: **FERTILIZANTE**.

Cualquier interesado puede oponerse cuando existan causales técnicas y/o científicas que demuestre la existencia de riesgos inaceptables para la salud y el ambiente, contando para ello con un plazo de diez (10) días hábiles después de la publicación de este **AVISO**, para ejercer la acción antes mencionada.

Fundamento Legal: Ley Fitozoosanitaria, Decreto No. 157-94, Reglamento Sobre el Registro, Uso y Control de Fertilizantes y Materias Primas, y la Ley de Procedimientos Administrativos y el RTCA.

TEGUCIGALPA, M.D.C., TRES (03) DE AGOSTO DEL 2015.

“ESTE AVISO TIENE VALIDEZ DE TRES MESES A PARTIR DE LA FECHA”

DR. JOSÉ LIZARDO REYES PUERTO
DIRECTOR GENERAL DE SENASA

19 A. 2015.

La **EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS** le ofrece los siguientes servicios:

LIBROS

FOLLETOS

TRIFOLIOS

FORMAS CONTINUAS

AFICHES

FACTURAS

TARJETAS DE PRESENTACIÓN

CARÁTULAS DE ESCRITURAS

CALENDARIOS

EMPASTES DE LIBROS

REVISTAS.

Marcas de Fábrica

1/ No. Solicitud: 2015-20370
 2/ Fecha de presentación: 22-05-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: GALVANIZADORA INDUSTRIAL SALVADOREÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.
 4.1/ Domicilio: Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, El Salvador.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: El Salvador
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MaxAlúm

MaxAlúm

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 06
 8/ Protege y distingue:
 Metales comunes y sus aleaciones; materiales de construcción metálicos; construcciones transportables metálicas; materiales metálicos para vías férreas; cables e hilos metálicos no eléctricos; cerrajería y ferretería metálica; tubos metálicos; cajas de caudales; productos metálicos no comprendidos en otras clases; minerales.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Gissel Zalavarría
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11-06-2015.
 12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 J., 4 y 19 A. 2015.

1/ No. Solicitud: 10020-15
 2/ Fecha de presentación: 09-03-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PHARMA MAR, S.A.
 4.1/ Domicilio: Polígono Industrial, La Mina Norte, Avda. de Los Reyes 1.28770-Colmenar Viejo (Madrid), España.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: España
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PharmaMar Zeltia

PharmaMar Zeltia

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 42
 8/ Protege y distingue:
 Servicios científicos y tecnológicos, así como servicios de investigación y diseño en estos ámbitos, servicios de análisis e investigaciones industriales, diseño y desarrollo de equipos informáticos y de software.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Gissel Zalavarría
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 19-03-15.
 12/ Reservas:

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 J., 4 y 19 A. 2015.

1/ No. Solicitud: 9399-15
 2/ Fecha de presentación: 04/03/2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Asociación Colombiana de Productores de Concreto-Asocreto
 4.1/ Domicilio: Calle 103 No. 15 -80, Bogotá, D.C., Colombia.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Colombia
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Noticreto

Noticreto

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 16
 8/ Protege y distingue:
 Papel, cartón y artículos de estas materias no comprendidos en otras clases; productos de imprenta; material de encuadernación; fotografías; artículos de papelería; adhesivos (pegamentos) de papelería o para uso doméstico; material para artistas; pinceles; máquinas de escribir y artículos de oficina (excepto muebles); material de instrucción o material didáctico (excepto aparatos); materias plásticas para embalar (no comprendidas en otras clases); caracteres de imprenta: clichés de imprenta.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Gissel Zalavarría
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 10-03-2015.
 12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 J., 4 y 19 A. 2015.

1/ No. Solicitud: 2014-43195
 2/ Fecha de presentación: 04-12-2014
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: MANUFACTURERA DE BOTAS CUADRA, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: KAPPA # 108-B, FRACC. INDUSTRIAL DELTA LEÓN, GUANAJUATO, MÉXICO 37530.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: FRANCO CUADRA & Diseño

franco Cuadra

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 25
 8/ Protege y distingue:
 Prendas de vestir, calzado, artículos de sombrerería.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Gissel Zalavarría
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 16-02-15.
 12/ Reservas:

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 J., 4 y 19 A. 2015.

- 1/ No. Solicitud: 12923-15
 2/ Fecha de presentación: 27-3-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

- 4/ Solicitante: NOVOMATIC AG
 4.1/ Domicilio: Wiener Strasse 158, 2352 Gumpoldskirchen - Austria.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Austria

B. REGISTRO EXTRANJERO

- 5/ Registro básico:

- 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:

- 5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

- 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BEETLE MANIA

BEETLE MANIA

- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 28

- 8/ Protege y distingue:

Equipos para casinos, en concreto mesas de ruleta, ruedas de ruleta; juegos de casino, máquinas automáticas de juegos de azar y máquinas de juegos de azar, en particular para uso industrial en casinos y salas de juegos de azar, con o sin pago de premios; tragaperras y/o aparatos de juego con dinero con o sin posibilidades de premio; carcassas para máquinas tragaperras, máquinas automáticas de juegos de azar y máquinas de juegos de azar; máquinas tragaperras y aparatos electrotécnicos o electrónicos de juegos de azar, máquinas automáticas de juegos de azar, máquinas de juegos de azar, máquinas tragaperras accionadas mediante la introducción de monedas, fichas, billetes, boletos o medios electrónicos, magnéticos o biométricos de almacenamiento, en particular para su uso profesional en casinos y salas de juegos de azar con o sin pago de premios; cajas para tragaperras, aparatos de juegos de azar, máquinas automáticas de juegos de azar y máquinas de juegos de azar que funcionan mediante la introducción de monedas, fichas, billetes o con medios de almacenamiento electrónicos, magnéticos o biométricos; aparatos eléctricos, electrónicos o mecánicos para efectuar juegos de bingo, de lotería o juegos de lotería por vídeo y para oficinas de apuestas, conectados en red o no; máquinas de sorteo electroneumáticas y eléctricas (máquinas tragaperras).

- 8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

- 9/ Nombre: Gissel Zalavarría

E. SUSTITUYE PODER

- 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 17/04/15

- 12/ Reservas:

Abogada **Lesbia Enoe Alvarado Bardales**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 J., 4 y 19 A. 2015.

- 1/ No. Solicitud: 12920-15
 2/ Fecha de presentación: 27-3-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

- 4/ Solicitante: NOVOMATIC AG
 4.1/ Domicilio: Wiener Strasse 158, 2352 Gumpoldskirchen - Austria.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Austria

B. REGISTRO EXTRANJERO

- 5/ Registro básico:

- 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:

- 5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

- 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DOLPHIN'S PEARL

DOLPHIN'S PEARL

- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 28

- 8/ Protege y distingue:

Equipos para casinos, en concreto mesas de ruleta, ruedas de ruleta; juegos de casino, máquinas automáticas de juegos de azar y máquinas de juegos de azar, en particular para uso industrial en casinos y salas de juegos de azar, con o sin pago de premios; tragaperras y/o aparatos de juego con dinero con o sin posibilidades de premio;

carcassas para máquinas tragaperras, máquinas automáticas de juegos de azar y máquinas de juegos de azar; máquinas tragaperras y aparatos electrotécnicos o electrónicos de juegos de azar, máquinas automáticas de juegos de azar, máquinas de juegos de azar, máquinas tragaperras accionadas mediante la introducción de monedas, fichas, billetes, boletos o medios electrónicos, magnéticos o biométricos de almacenamiento, en particular para su uso profesional en casinos y salas de juegos de azar con o sin pago de premios; cajas para tragaperras, aparatos de juegos de azar, máquinas automáticas de juegos de azar y máquinas de juegos de azar que funcionan mediante la introducción de monedas, fichas, billetes o con medios de almacenamiento electrónicos, magnéticos o biométricos; aparatos eléctricos, electrónicos o mecánicos para efectuar juegos de bingo, de lotería o juegos de lotería por vídeo y para oficinas de apuestas, conectados en red o no; máquinas de sorteo electroneumáticas y eléctricas (máquinas tragaperras).

- 8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

- 9/ Nombre: Gissel Zalavarría

E. SUSTITUYE PODER

- 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 17/04/15

- 12/ Reservas:

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 J., 4 y 19 A. 2015.

- 1/ No. Solicitud: 12922-15
 2/ Fecha de presentación: 27-3-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

- 4/ Solicitante: NOVOMATIC AG
 4.1/ Domicilio: Wiener Strasse 158, 2352 Gumpoldskirchen - Austria.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Austria

B. REGISTRO EXTRANJERO

- 5/ Registro básico:

- 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:

- 5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

- 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BOOK OF RA

BOOK OF RA

- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 28

- 8/ Protege y distingue:

Equipos para casinos, en concreto mesas de ruleta, ruedas de ruleta; juegos de casino, máquinas automáticas de juegos de azar y máquinas de juegos de azar, en particular para uso industrial en casinos y salas de juegos de azar, con o sin pago de premios; tragaperras y/o aparatos de juego con dinero con o sin posibilidades de premio; carcassas para máquinas tragaperras, máquinas automáticas de juegos de azar y máquinas de juegos de azar; máquinas tragaperras y aparatos electrotécnicos o electrónicos de juegos de azar, máquinas automáticas de juegos de azar, máquinas de juegos de azar, máquinas tragaperras accionadas mediante la introducción de monedas, fichas, billetes, boletos o medios electrónicos, magnéticos o biométricos de almacenamiento, en particular para su uso profesional en casinos y salas de juegos de azar con o sin pago de premios; cajas para tragaperras, aparatos de juegos de azar, máquinas automáticas de juegos de azar y máquinas de juegos de azar que funcionan mediante la introducción de monedas, fichas, billetes o con medios de almacenamiento electrónicos, magnéticos o biométricos; aparatos eléctricos, electrónicos o mecánicos para efectuar juegos de bingo, de lotería o juegos de lotería por vídeo y para oficinas de apuestas, conectados en red o no; máquinas de sorteo electroneumáticas y eléctricas (máquinas tragaperras).

- 8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

- 9/ Nombre: Gissel Zalavarría

E. SUSTITUYE PODER

- 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 17/04/15

- 12/ Reservas:

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 J., 4 y 19 A. 2015.

1/ No. Solicitud: 43196-2014
 2/ Fecha de presentación: 04-12-2014
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: MANUFACTURERA DE BOTAS CUADRA, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: KAPPA # 108-B, FRACC. INDUSTRIAL DELTA LEON, GUANAJUATO, MÉXICO 37530.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CUADRA & Diseño

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 18
 8/ Protege y distingue:
 Artículos de cuero y cuero de imitación, incluyendo carteras, billeteras, bolsas, portafolios, maletas, arneses para animales, bandoleras de cuero, bolsos de mano, bolsos de viaje, bolsitos de mano, carteras de bolsillo, cordones de cuero, mochilas, monederos, morrales, portadocumentos, portamonedas, riendas, tarjeteros (carteras); pieles de animales; baúles y maletas; pieles de animales; baúles y maletas; paraguas y sombrillas; bastones; fustas y artículos de guarnicionería.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Gissel Zalavarría
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11-02-2015
 12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 J., 4 y 19 A. 2015.

1/ No. Solicitud: 43197-2014
 2/ Fecha de presentación: 04-12-2014
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: MANUFACTURERA DE BOTAS CUADRA, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: KAPPA # 108-B, FRACC. INDUSTRIAL DELTA LEON, GUANAJUATO, MÉXICO 37530.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CUADRA & Diseño

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 25
 8/ Protege y distingue:
 Prendas de vestir, calzado, artículos de sombrería.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Gissel Zalavarría
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11-02-2015
 12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 J., 4 y 19 A. 2015.

1/ No. Solicitud: 43194-14
 2/ Fecha de presentación: 04-12-14
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: MANUFACTURERA DE BOTAS CUADRA, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: KAPPA # 108-B, FRACC. INDUSTRIAL DELTA LEÓN, GUANAJUATO, MÉXICO 37530
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: FRANCO CUADRA & Diseño

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 18
 8/ Protege y distingue:
 Artículos de cuero y cuero de imitación, incluyendo carteras, billeteras, bolsas, portafolios, maletas, arneses para animales, bandoleras de cuero, bolsos de mano, bolsos de viaje, bolsitos de mano, carteras de bolsillo, cordones de cuero, mochilas, monederos, morrales, portadocumentos, portamonedas, riendas, tarjeteros (carteras); pieles de animales; baúles y maletas; pieles de animales; baúles y maletas; paraguas y sombrillas; bastones; fustas y artículos de guarnicionería.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Gissel Zalavarría
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 16-02-15
 12/ Reservas:

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 J., 4 y 19 A. 2015.

1/ No. Solicitud: 9568-15
 2/ Fecha de presentación: 05-03-15
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: SANOFI
 4.1/ Domicilio: 54 Rue La Boétie, 75008 París, FRANCE.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Francia
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ALLEMONTÉ

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Gissel Zalavarría
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 10-03-2015
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 J., 4 y 19 A. 2015.

1/ No. Solicitud: 31084-14
 2/ Fecha de presentación: 01-09-2014
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Termoencogibles, Sociedad Anónima de Capital Variable que puede abreviarse Termoencogibles, S.A. de C.V.

4.1/ Domicilio: Antiguo Cuscatlán, La Libertad, El Salvador.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: El Salvador

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO DE EMPAQUE



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 16
 8/ Protege y distingue:
 Bolsas Plásticas.

8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Gissel Zalavarría
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 10-09-2014.
 12/ Reservas: Sólo se protege la composición de los elementos dentro del diseño de empaque en su conjunto, no se protegen aquellas denominaciones de uso común.

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 J., 4 y 19 A. 2015.

1/ No. Solicitud: 31083-14
 2/ Fecha de presentación: 01-09-2014
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Termoencogibles, Sociedad Anónima de Capital Variable que puede abreviarse Termoencogibles, S.A. de C.V.

4.1/ Domicilio: Antiguo Cuscatlán, La Libertad, El Salvador.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: El Salvador

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO DE EMPAQUE



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 16
 8/ Protege y distingue:
 Bolsas Plásticas.

8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Gissel Zalavarría
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 10-09-2014.
 12/ Reservas: Sólo se protege la composición de los elementos dentro del diseño de empaque en su conjunto, no se protegen aquellas denominaciones de uso común.

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 J., 4 y 19 A. 2015.

1/ No. Solicitud: 31082-14
 2/ Fecha de presentación: 01-09-2014
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Termoencogibles, Sociedad Anónima de Capital Variable, que puede abreviarse Termoencogibles, S.A. de C.V.

4.1/ Domicilio: Antiguo Cuscatlán, La Libertad, El Salvador.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: El Salvador

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO DE EMPAQUE



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 16
 8/ Protege y distingue:
 Bolsas Plásticas.

8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Gissel Zalavarría
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 10-09-2014.
 12/ Reservas: Sólo se protege la composición de los elementos dentro del diseño de empaque en su conjunto, no se protegen aquellas denominaciones de uso común.

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 J., 4 y 19 A. 2015.

1/ No. Solicitud: 20602-14
 2/ Fecha de presentación: 12-06-14
 3/ Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA

A.- TITULAR
 4/ Solicitante: UNIÓN COMERCIAL DE HONDURAS, S.A. DE C.V.

4.1/ Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C., Honduras

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: HOT FRIDAY

HOT FRIDAY

6.2/ Reivindicaciones: Esta señal de propaganda va ligada al nombre comercial LA CURACAO Reg. # 125.
 7/ Clase Internacional: 00
 8/ Protege y distingue:
 Su establecimiento dedicado a la fabricación, distribución, comercialización, importación de toda clase de productos de uso doméstico.

8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Gissel Zalavarría
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 02-07-14.
 12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 J., 4 y 19 A. 2015.

1/ No. Solicitud: 18158-2015
 2/ Fecha de presentación: 08-05-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Hero MotoCorp Ltd.

4.1/ Domicilio: 34, Community Centre, Basant Lok, Vasant Vihar, New Delhi 110 057, India.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: India.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DASH DUOS

DASH DUOS

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 12
 8/ Protege y distingue:
 Vehículos, incluyendo partes, piezas y accesorios de los mismos.

8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Gissel Zalavarría
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28-05-2015.
 12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 J., 4 y 19 A. 2015.

1/ No. Solicitud: 2015-12924
 2/ Fecha de presentación: 27-03-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Novomatic AG
 4.1/ Domicilio: Wiener Strasse 158, 2352 Gumpoldskirchen - Austria
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Austria
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LUCKY LADY'S CHARM

LUCKY LADY'S CHARM

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 09
 8/ Protege y distingue:
 Software o hardware en particular para casinos y salas de juegos de azar, para máquinas automáticas de juegos de azar, máquinas tragaperras o juegos de lotería por video.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Gissel Zalavarría
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17/04/15
 12/ Reservas:

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 J., 4 y 19 A. 2015.

1/ No. Solicitud: 15-12928
 2/ Fecha de presentación: 27-03-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Novomatic AG
 4.1/ Domicilio: Wiener Strasse 158, 2352 Gumpoldskirchen - Austria
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Austria
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BEETLE MANIA

BEETLE MANIA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 09
 8/ Protege y distingue:
 Software o hardware en particular para casinos y salas de juegos de azar, para máquinas automáticas de juegos de azar, máquinas tragaperras o juegos de lotería por video.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Gissel Zalavarría
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21-04-2015
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 J., 4 y 19 A. 2015.

1/ No. Solicitud: 15-12927
 2/ Fecha de presentación: 27-03-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Novomatic AG
 4.1/ Domicilio: Wiener Strasse 158, 2352 Gumpoldskirchen - Austria
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Austria
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BOOK OF RA

BOOK OF RA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 09

8/ Protege y distingue:
 Software o hardware en particular para casinos y salas de juegos de azar, para máquinas automáticas de juegos de azar, máquinas tragaperras o juegos de lotería por video.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Gissel Zalavarría
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21-04-2015
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 J., 4 y 19 A. 2015.

1/ No. Solicitud: 12926-15
 2/ Fecha de presentación: 27-03-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Novomatic AG
 4.1/ Domicilio: Wiener Strasse 158, 2352 Gumpoldskirchen - Austria
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Austria
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SIZZLING HOT

SIZZLING HOT

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 09
 8/ Protege y distingue:
 Software o hardware en particular para casinos y salas de juegos de azar, para máquinas automáticas de juegos de azar, máquinas tragaperras o juegos de lotería por video.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Gissel Zalavarría
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-04-2015
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 J., 4 y 19 A. 2015.

1/ No. Solicitud: 14-521
 2/ Fecha de presentación: 08-01-14
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: SIDE LA, S.A.
 4.1/ Domicilio: Av. 18 de Julio 1117, Ap. 201 - Montevideo, Uruguay
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Uruguay
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: POXILINA

POXILINA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 17
 8/ Protege y distingue:
 Caucho, gutapercha, goma, amianto, mica, y productos de estas materias no comprendidos en otras clases, productos en materias plásticas semielaboradas, materias que sirven para calafatear, cerrar con estopa y aislar, tubos flexibles no metálicos.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Gissel Zalavarría
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22-04-15
 12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 J., 4 y 19 A. 2015.

[1] Solicitud: 2015-012921
 [2] Fecha de presentación: 27/03/2015
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: NOVAMATIC AG
 [4.1] Domicilio: WIENER STRASSE 158, 2352 GUMPOLDSKIRCHEN, AUSTRIA.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: AUSTRIA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
 C.- **ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: SIZZLING HOT

SIZZLING HOT

[7] Clase Internacional: 28

[8] Protege y distingue:

Equipos para casinos, en concreto mesas de ruleta, ruedas de ruleta; juegos de casino, máquinas automáticas de juegos de azar y máquinas de juegos de azar, en particular para uso industrial en casinos y salas de juegos de azar, con o sin pago de premios; tragaperras y/o aparatos de juego con dinero con o sin posibilidades de premio; carcasas para máquinas tragaperras, maquinas automáticas de juegos de azar y máquinas de juegos de azar; máquinas tragaperras y aparatos electrotécnicos o electrónicos de juegos de azar, maquinas automáticas de juegos de azar, máquinas de juegos de azar, máquinas tragaperras accionadas mediante la introducción de monedas, fichas, billetes, boletos o medios electrónicos, magnéticos o biométricos de almacenamiento, en particular para su uso profesional en casinos y salas de juegos de azar con o sin pago de premios; cajas para tragaperras, aparatos de juegos de azar, máquinas automáticas de juegos de azar y máquinas de juegos de azar que funcionan mediante la introducción de monedas, fichas, billetes o con medios de almacenamiento electrónicos, magnéticos o biométricos; aparatos eléctricos, electrónicos o mecánicos para efectuar juegos de bingo, de lotería o juegos de lotería por vídeo y para oficinas de apuestas, conectados en red o no; máquinas de sorteo electroneumáticas y eléctricas (máquinas tragaperras).

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: GISSEL ZALAVARRÍA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 22 de abril del año 2015.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 J., 4 y 19 A. 2015.

[1] Solicitud: 2015-018151

[2] Fecha de presentación: 08/05/2015

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

[4] Solicitante: HERO MOTOCORP, LTD.

[4.1] Domicilio: 34, COMMUNITY CENTRE, BASANT LOK, VASANT VIHAR, NEW DELHI 110 057, INDIA.

[4.2] Organizada bajo las leyes de: INDIA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: ECO 100

ECO 100

[7] Clase Internacional: 37

[8] Protege y distingue:

Servicios de reparación, mantenimiento, instalación y revisión de vehículos.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: GISSEL ZALAVARRÍA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 11 de junio del año 2015.

[12] Reservas: La denominación ECO 100 debe verse en su forma conjunta, tal como se muestra en etiqueta adjunta.

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 J., 4 y 19 A. 2015.

[1] Solicitud: 2009-018567

[2] Fecha de presentación: 23/06/2009

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

[4] Solicitante: SHAKEY'S USA, INC.

[4.1] Domicilio: 2200 WEST VALLEY BLVD., ALHAMBRA, CALIFORNIA 91803, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

[4.2] Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: SHAKEY'S

SHAKEY'S

[7] Clase Internacional: 43

[8] Protege y distingue:

Servicios de bar y restaurante.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: GISSEL ZALAVARRÍA O'HARA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 25 de junio del año 2015.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 J., 4 y 19 A. 2015.

1/ No. Solicitud: 2015-12919

2/ Fecha de presentación: 27-03-2015

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Novomatic AG

4.1/ Domicilio: Wiener Strasse 158, 2352 Gumpoldskich - Austria.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Austria

B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LUCKY LADY'S CHARM

LUCKY LADY'S CHARM

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 28

8/ Protege y distingue:

Equipos para casinos, en concreto mesas de ruleta, ruedas de ruleta; juegos de casino, máquinas automáticas de juegos de azar y máquinas de juegos de azar, en particular para uso industrial en casinos y salas de juegos de azar, con o sin pago de premios; tragaperras y/o aparatos de juego con dinero con o sin posibilidades de premio; carcasas para máquinas tragaperras, máquinas automáticas de juegos de azar y máquinas de juegos de azar; máquinas tragaperras y aparatos electrotécnicos o electrónicos de juegos de azar, máquinas automáticas de juegos de azar, máquinas de juegos de azar, máquinas tragaperras accionadas mediante la introducción de monedas, fichas, billetes, boletos o medios electrónicos, magnéticos o biométricos de almacenamiento, en particular para su uso profesional en casinos y salas de juegos de azar con o sin pago de premios; cajas para tragaperras, aparatos de juegos de azar, máquinas automáticas de juegos de azar y máquinas de juegos de azar que funcionan mediante la introducción de monedas, fichas, billetes o con medios de almacenamiento electrónicos, magnéticos o biométricos; aparatos eléctricos, electrónicos o mecánicos para efectuar juegos de bingo, de lotería o juegos de lotería por vídeo y para oficinas de apuestas, conectados en red o no; máquinas de sorteo electroneumáticas y eléctricas (máquinas tragaperras).

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Gissel Zalavarría

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 16-04-2015.

12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 J., 4 y 19 A. 2015.

- [1] Solicitud: 2015-005755
 [2] Fecha de presentación: 06/02/2015
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: EXPEDITORS INTERNATIONAL OF WASHINGTON, INC.
 [4.1] Domicilio: 1015 THIRD AVENUE 12TH FLOOR, SEATTLE, WA 98104, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: EXPEDITORS Y DISEÑO

Expeditors
 You'd be surprised how far we'll go for you.

- [7] Clase Internacional: 42
 [8] Protege y distingue:
 Provisión de uso temporal de software en línea no descargable y aplicaciones en relación a correeduría aduanera, despacho de aduana, correeduría de carga y transporte, envío y consolidación, servicios de agencia de importación-exportación, dirección de logística, servicios de suministros en cadena, y pronóstico de oferta y demanda.

D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: MARILIA DOMINGA ZELAYA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 16 de junio del año 2015.
 [12] Reservas: No se protege la frase "YOU'D BE SURPRISED HOW FAR WELL GO FOR YOU."

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 J., 4 y 19 A. 2015.

- [1] Solicitud: 2015-005740
 [2] Fecha de presentación: 06/02/2015
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: EXPEDITORS INTERNATIONAL OF WASHINGTON, INC.
 [4.1] Domicilio: 1015 THIRD AVENUE 12TH FLOOR, SEATTLE, WASHINGTON 98104, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: EXPEDITORS

EXPEDITORS

- [7] Clase Internacional: 42
 [8] Protege y distingue:
 Provisión de uso temporal de software en línea no descargable y aplicaciones en relación a correeduría aduanera, despacho en aduana, correeduría de carga y transporte, envío y consolidación, servicios de agencia de importación-exportación, dirección de logística, servicios de suministro en cadena, y pronóstico de oferta y demanda.

D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: MARILIA DOMINGA ZELAYA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 16 de junio del año 2015.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 J., 4 y 19 A. 2015.

- [1] Solicitud: 2015-005754
 [2] Fecha de presentación: 06/02/2015
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: EXPEDITORS INTERNATIONAL OF WASHINGTON, INC.
 [4.1] Domicilio: 1015 THIRD AVENUE 12TH FLOOR, SEATTLE, WASHINGTON 98104, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: EXPEDITORS Y DISEÑO

Expeditors
 You'd be surprised how far we'll go for you.

[7] Clase Internacional: 39

- [8] Protege y distingue:
 Corretaje de fletes y transporte; servicios de envío de carga; servicios de manejo de importación y exportación de carga; servicios de logística de la cadena de suministros y logística invertida, en relación a almacenamiento, transporte y entrega de documentos, empaque, materiales en bruto, y otras cargas para terceros por aire, ferrocarril, barco o camión; consolidación de contenedores para productos con fines de transporte; servicios de consultoría de transportes. Servicios de logística de transporte, a saber, servicios de organización de transporte para terceros.

D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: MARILIA DOMINGA ZELAYA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 16 de junio del año 2015.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 J., 4 y 19 A. 2015.

- [1] Solicitud: 2015-005749
 [2] Fecha de presentación: 06/02/2015
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: EXPEDITORS INTERNATIONAL OF WASHINGTON, INC. (SOC. ESTADOUNIDENSE).
 [4.1] Domicilio: 1015 THIRD AVENUE 12TH FLOOR, SEATTLE, WA 98104, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: EXPEDITORS Y DISEÑO

Expeditors

- [7] Clase Internacional: 39
 [8] Protege y distingue:
 Corretaje de fletes y transporte; servicios de envío de carga; servicios de manejo de importación y exportación de carga; servicios de logística de la cadena de suministros y logística invertida, en relación a almacenamiento, transporte y entrega de documentos, empaque, materiales en bruto, y otras cargas para terceros por aire, ferrocarril, barco o camión; consolidación de contenedores para productos con fines de transporte; servicios de consultoría de transportes. Servicios de logística de transporte, a saber, servicios de organización de transporte para terceros.

D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: MARILIA DOMINGA ZELAYA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 16 de junio del año 2015.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 J., 4 y 19 A. 2015.

- [1] Solicitud: 2015-005742
 [2] Fecha de presentación: 06/02/2015
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: EXPEDITORS INTERNATIONAL OF WASHINGTON, INC.
 [4.1] Domicilio: 1015 THIRD AVENUE 12TH FLOOR, SEATTLE, WASHINGTON, 98104, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: EXPEDITORS

EXPEDITORS

- [7] Clase Internacional: 35
 [8] Protege y distingue:
 Servicios de asesoramiento de negocios en el campo de despacho en aduana, servicios de agencias de importación-exportación, logística, servicios relacionados con la cadena de suministros, previsión de oferta y demanda; servicios de gestión de negocios comerciales, a saber, gestión de logística, logística inversa, servicios relacionados con la cadena de suministros, visibilidad y sincronización de la cadena de suministros, previsión de oferta y demanda y procesos de distribución de productos para terceros; consulta de gestión de riesgos en los negocios; servicios de despacho en aduanas; agencias de importación-exportación; administración de logística de carga; puesta a disposición de información y noticias en el campo de los negocios.

D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: MARILIA DOMINGA ZELAYA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 16 de junio del año 2015.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 J., 4 y 19 A. 2015.

1/ Solicitud: 24588-2015
 2/ Fecha de presentación: 19-06-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: COSMETICA NACIONAL, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: TEGUCIGALPA, MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: WHITE ORCHID

WHITE ORCHID

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 03

8/ Protege y distingue:

Preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa, preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar, jabones, productos de perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones capilares, dentífricos.

8.1/ Página adicional.**D.- APODERADO LEGAL**

9/ Nombre: ZAGLUL BENDECK SAADE

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13-07-2015.

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 A., 3 y 21 S. 2015.

1/ Solicitud: 24589-2015
 2/ Fecha de presentación: 19-06-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: COSMETICA NACIONAL, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: TEGUCIGALPA, MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ORQUIDEA BLANCA

ORQUIDEA BLANCA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 03

8/ Protege y distingue:

Preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa, preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar, jabones, productos de perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones capilares, dentífricos.

8.1/ Página adicional.**D.- APODERADO LEGAL**

9/ Nombre: ZAGLUL BENDECK SAADE

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13-07-2015.

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 A., 3 y 21 S. 2015.

1/ Solicitud: 21455-2015
 2/ Fecha de presentación: 29-05-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: CORPORACIÓN INDUSTRIAL DIECK, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: VILLANUEVA, CORTÉS, DEPARTAMENTO DE CORTÉS.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LENOX Y ETIQUETA

6.2/ Reivindicaciones: Se reivindica el color Rojo como la etiqueta.

7/ Clase Internacional: 06

8/ Protege y distingue:

Metales comunes y sus aleaciones, materiales de construcción metálicos, construcciones transportables metálicas, metales metálicos para vías ferreas, cables e hilos metálicos no eléctricos, artículos de cerrajería y ferretería metálicos, tubos y tuberías metálicos, cajas de caudales, productos metálicos no comprendidos en otras clases, minerales metalíferos.

8.1/ Página adicional.**D.- APODERADO LEGAL**

9/ Nombre: ZAGLUL BENDECK SAADE

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29-06-15

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 A., 3 y 21 S. 2015.

1/ Solicitud: 28423-2015
 2/ Fecha de presentación: 15-07-2015
 3/ Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL

A.- TITULAR

4/ Solicitante: BIEN PLANCHADITO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

4.1/ Domicilio: TEGUCIGALPA, MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BIEN PLANCHADITO

BIEN PLANCHADITO

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 00

8/ Protege y distingue:

Finalidad: Planchado de todo tipo de prendas de vestir, hogar, comercial, institucional y planchado general de todo tipo textil, así como la venta de suministros de lavandería como ser suavizantes, perchas de ropa, relajantes de telas, rodillos de limpieza de telas, bolsas para ropa.

8.1/ Página adicional.**D.- APODERADO LEGAL**

9/ Nombre: ZAGLUL BENDECK SAADE

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 10/08/15

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 A., 3 y 21 S. 2015.

1/ Solicitud: 17442-2015
 2/ Fecha de presentación: 04-05-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: FÁBRICA ESPECIAS DON JULIO, S. DE R.L.

4.1/ Domicilio: SAN PEDRO SULA

4.2/ Organizada bajo las leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DESINFEX Y ETIQUETA

6.2/ Reivindicaciones: Se reivindican los colores Negro y Rojo tal como aparecen en la etiqueta.

7/ Clase Internacional: 03

8/ Protege y distingue:

Preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa, preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar, jabones, productos de perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones capilares, dentífricos.

8.1/ Página adicional.**D.- APODERADO LEGAL**

9/ Nombre: ZAGLUL BENDECK SAADE

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18/05/15

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 A., 3 y 21 S. 2015.

1/ Solicitud: 24590-2015
2/ Fecha de presentación: 19-06-2015
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: COSMETICA NACIONAL, S.A. DE C.V.
4.1/ Domicilio: TEGUCIGALPA, MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL.
4.2/ Organizada bajo las leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: NEW BLOSSOM

NEW BLOSSOM

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 03

8/ Protege y distingue:

Preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa, preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar, jabones, productos de perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones capilares, dentífricos.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: ZAGLUL BENDECK SAADE

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 20-07-15.

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 A., 3 y 21 S. 2015.

1/ Solicitud: 24591-2015
2/ Fecha de presentación: 19-06-2015
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: COSMETICA NACIONAL, S.A. DE C.V.
4.1/ Domicilio: TEGUCIGALPA, MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL.
4.2/ Organizada bajo las leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: FRESH & LOVELY

FRESH & LOVELY

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 03

8/ Protege y distingue:

Preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa, preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar, jabones, productos de perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones capilares, dentífricos.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: ZAGLUL BENDECK SAADE

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 20-07-15.

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 A., 3 y 21 S. 2015.

1/ Solicitud: 2015-22590
2/ Fecha de presentación: 08-06-15
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: CARMOTO
4.1/ Domicilio: SAN PEDRO SULA.
4.2/ Organizada bajo las leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: POWERS MOTO

POWERS MOTO

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 12

8/ Protege y distingue:
Vehículos, aparatos de locomoción terrestre, aérea o acuática.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: ZAGLUL BENDECK SAADE

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 10-07-15.

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 A., 3 y 21 S. 2015.

1/ Solicitud: 21454-2015
2/ Fecha de presentación: 29-05-2015
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: CORPORACIÓN INDUSTRIAL DIECK, S.A. DE C.V.
4.1/ Domicilio: VILLANUEVA, CORTÉS, DEPARTAMENTO DE CORTÉS.
4.2/ Organizada bajo las leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LENOX Y ETIQUETA



6.2/ Reivindicaciones: Se reivindica el color Rojo como la etiqueta.

7/ Clase Internacional: 11

8/ Protege y distingue:

Aparatos de alumbrado, calefacción, producción de vapor, cocción, refrigeración, secado, ventilación y distribución de agua, así como instalaciones sanitarias.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: ZAGLUL BENDECK SAADE

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29-06-15.

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 A., 3 y 21 S. 2015.

[1] Solicitud: 2015-021458

[2] Fecha de presentación: 29/05/2015

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: CORPORACION INDUSTRIAL DIECK, S.A. DE C.V.

[4.1] Domicilio: VILLANUEVA, CORTÉS, DEPARTAMENTO DE CORTÉS, HONDURAS.

[4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: SMART Y ETIQUETA



[7] Clase Internacional: 6

[8] Protege y distingue:

Metales comunes y sus aleaciones; materiales de construcción metálicos; construcciones transportables metálicas; materiales metálicos para vías férreas, cables e hilos metálicos no eléctricos; artículos de cerrajería y ferretería metálicos; tubos y tuberías metálicos; cajas de caudales; productos metálicos no comprendidos en otras clases; minerales metalíferos.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: ZAGLUL BENDECK SAADE

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 30 de junio del año 2015.

[12] Reservas: No se reivindica la frase Spray Paint, que aparece en la etiqueta, se protege diseño y los colores rojo, amarillo, gris y negro, según se muestra.

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 A., 3 y 21 S. 2015.

1/ Solicitud: 25781-2015
 2/ Fecha de presentación: 29-06-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Vestimoda Industrial, S.A. de C.V.
 4.1/ Domicilio: Km. 1, carretera a Valle de Ángeles
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: STUDIO AMILANO Y ETIQUETA



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 25

8/ Protege y distingue:

Prendas de vestir, calzados, artículos de sombrería.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Enrique Rodríguez Buchard

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre: Carolina Aguirre Larios.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28-07-15.

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 A., 3 y 21 S. 2015.

1/ Solicitud: 25780-2015
 2/ Fecha de presentación: 29-06-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Vestimoda Industrial, S.A. de C.V.
 4.1/ Domicilio: Km. 1, carretera a Valle de Ángeles
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: IDENTITY Y ETIQUETA



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 25

8/ Protege y distingue:

Prendas de vestir, calzados, artículos de sombrería.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Enrique Rodríguez Buchard

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre: Carolina Aguirre Larios.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28-07-15.

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 A., 3 y 21 S. 2015.

1/ Solicitud: 25063-2015
 2/ Fecha de presentación: 24-06-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Agro Iris, S.A.
 4.1/ Domicilio: San Pedro Sula, Cortés.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: AGROIRIS Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 44

8/ Protege y distingue:

Servicios médicos, servicios veterinarios, cuidados de higiene y de belleza para personas o animales, servicios de agricultura, horticultura y silvicultura.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Carolina Aguirre Larios

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22-07-15.

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 A., 3 y 21 S. 2015.

1/ Solicitud: 18510-2015
 2/ Fecha de presentación: 11-05-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Méndez Compañía de Comercio, S.A. de C.V.

4.1/ Domicilio: Km. 1, carretera a Valle de Ángeles, Tegucigalpa, M.D.C.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Bay Islands y Diseño



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 25

8/ Protege y distingue:

Prendas de vestir, calzados, artículos de sombrería.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Enrique Rodríguez Buchard

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre: Carolina Aguirre Larios.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28-07-15.

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 A., 3 y 21 S. 2015.

1/ Solicitud: 2015-22109
 2/ Fecha de presentación: 03-06-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Distribuciones Universales, S.A. de C.V.

4.1/ Domicilio: Barrio San Fernando, calle 1 entre 11-12 avenida N.E. autopista hacia el Aeropuerto Internacional Ramón Villeda Morales.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DESSINI



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 11

8/ Protege y distingue:

Aparatos de alumbrado, de calefacción, de producción de vapor, de cocción, de refrigeración, de secado, de ventilación, de distribución de agua e instalaciones sanitarias.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Juan José Alcerro Milla

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre: Carolina Aguirre Larios.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22-06-2015.

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 A., 3 y 21 S. 2015.

- [1] Solicitud: 2014-019903
- [2] Fecha de presentación: 06/06/2014
- [3] Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL
- A.- TITULAR**
- [4] Solicitante: ALMACENES XTRA, S.A. DE C.V.
- [4.1] Domicilio: TEGUCIGALPA, HONDURAS.
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: MEGA REMATES



- [7] Clase Internacional: 0
- [8] Protege y distingue: Compraventa de mercadería en general, importación, exportación, remates de toda clase de mercadería, distribución, comercialización.
- D.- APODERADO LEGAL**
- [9] Nombre: LIZETTE AMALIA GOMEZ ROBLEDA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 8 de julio del año 2015.
- [12] Reservas: Solamente se protege "MEGA-REMATES". No se protege el diseño presentado, ni la frase "TU MUNDO DE LIQUIDACIONES".

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 J., 4 y 19 A. 2015.

- 1/Solicitud: 21414-2015
- 2/ Fecha de presentación: 29-05-2015
- 3/ Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL
- A.- TITULAR**
- 4/ Solicitante: HM PROCESSING, S.A. DE C.V.
- 4.1/ Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C.
- 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras
- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
- 5/ Registro básico:
- 5.1/ Fecha:
- 5.2/ País de Origen:
- 5.3/ Código país:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: EMPORIUM XTRA



- 6.2/ Reivindicaciones: La palabra Emporium Xtra con letras color Negra resaltando la letra X de un tamaño más grande inclinada hacia la derecha con color Rojo y Blanco.
- 7/ Clase Internacional:
- 8/ Protege y distingue: Importación de toda clase de mercaderías con el propósito de ser modificadas o incorporadas en productos para posteriormente ser exportados, comercialización, así como cualquier otra actividad de lícito comercio relacionado.
- 8.1/ Página Adicional
- D.- APODERADO LEGAL**
- 9/ Nombre: LIZETTE AMALIA GOMEZ ROBLEDA
- E.- SUSTITUYE PODER**
- 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 06-07-2015.
- 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 J., 4 y 19 A. 2015.

- 1/Solicitud: 19097-2015
- 2/ Fecha de presentación: 14-05-2015
- 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR**
- 4/ Solicitante: FIAVI-AGRO, S.A. DE C.V.
- 4.1/ Domicilio: BOULEVARD VENEZUELA, No. 933, CONTIGUO ASERRADERO ABETOS, SAN SALVADOR
- 4.2/ Organizada bajo las leyes de: EL SALVADOR
- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
- 5/ Registro básico:
- 5.1/ Fecha:
- 5.2/ País de Origen: 02 Selec. el País
- 5.3/ Código país: 00
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: AVIPREMIX



- 6.2/ Reivindicaciones: Se desea proteger la marca (Avipremix).
- 7/ Clase Internacional: 31
- 8/ Protege y distingue: Productos agrícolas, hortícolas, forestales y granos, no comprendidos en otras clases, animales vivos, frutas y

- legumbres frescas, semillas, plantas y flores naturales, alimentos para los animales, malta.
- 8.1/ Página Adicional
- D.- APODERADO LEGAL**
- 9/ Nombre: MERCEDES YOLANI MUNGUIA PAGUADA.
- E.- SUSTITUYE PODER**
- 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 01-06-2015.
- 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 J., 4 y 19 A. 2015.

- 1/Solicitud: 19096-2015
- 2/ Fecha de presentación: 14-05-2015
- 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR**
- 4/ Solicitante: FIAVI-AGRO, S.A. DE C.V.
- 4.1/ Domicilio: BOULEVARD VENEZUELA, No. 933, CONTIGUO ASERRADERO ABETOS, SAN SALVADOR
- 4.2/ Organizada bajo las leyes de: EL SALVADOR
- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
- 5/ Registro básico:
- 5.1/ Fecha:
- 5.2/ País de Origen: 02 Selec. el País
- 5.3/ Código país: 00
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PORCIMIX



- 6.2/ Reivindicaciones: Se desea proteger la marca (Porcimix).
- 7/ Clase Internacional: 31
- 8/ Protege y distingue: Productos agrícolas, hortícolas, forestales y granos, no comprendidos en otras clases, animales vivos, frutas y legumbres frescas, semillas, plantas y flores naturales, alimentos para los animales, malta.
- 8.1/ Página Adicional
- D.- APODERADO LEGAL**
- 9/ Nombre: MERCEDES YOLANI MUNGUIA PAGUADA.
- E.- SUSTITUYE PODER**
- 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 01-06-2015.
- 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 J., 4 y 19 A. 2015.

- 1/Solicitud: 19098-2015
- 2/ Fecha de presentación: 14-05-2015
- 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR**
- 4/ Solicitante: FIAVI-AGRO, S.A. DE C.V.
- 4.1/ Domicilio: BOULEVARD VENEZUELA, No. 933, CONTIGUO ASERRADERO ABETOS, SAN SALVADOR
- 4.2/ Organizada bajo las leyes de: EL SALVADOR
- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
- 5/ Registro básico:
- 5.1/ Fecha:
- 5.2/ País de Origen: 02 Selec. el País
- 5.3/ Código país: 00
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BOVIMIX



- 6.2/ Reivindicaciones: Se desea proteger la marca (Bovimix).
- 7/ Clase Internacional: 31
- 8/ Protege y distingue: Productos agrícolas, hortícolas, forestales y granos, no comprendidos en otras clases, animales vivos, frutas y legumbres frescas, semillas, plantas y flores naturales, alimentos para los animales, malta.
- 8.1/ Página Adicional
- D.- APODERADO LEGAL**
- 9/ Nombre: MERCEDES YOLANI MUNGUIA PAGUADA.
- E.- SUSTITUYE PODER**
- 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 01-06-2015.
- 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 J., 4 y 19 A. 2015.

[1] Solicitud: 2009-018566
 [2] Fecha de presentación: 23/06/2009
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: SHAKEY'S USA, INC.
 [4.1] Domicilio: 2200 WEST VALLEY BLVD., ALHAMBRA, CALIFORNIA 91803, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: SHAKEY'S

SHAKEY'S

[7] Clase Internacional: 30
 [8] Protege y distingue:
 Pizzas
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: GISSEL ZALAVARRÍA O'HARA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 25 de junio del año 2015.
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 J., 4 y 19 A. 2015.

1/Solicitud: 18154-2015
 2/ Fecha de presentación: 08-05-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Hero MotoCorp Ltd.
 4.1/ Domicilio: 34, Community Centre, Basant Lok, Vasant Vihar, New Delhi 110 057, India.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: India
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DASH AIR

DASH AIR

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 12
 8/ Protege y distingue:
 Vehículos, incluyendo partes, piezas y accesorios de los mismos.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: GISSEL ZALAVARRÍA
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 28-05-2015
 [12] Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 J., 4 y 19 A. 2015.

1/Solicitud: 10021-15
 2/ Fecha de presentación: 09-03-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PHARMA MAR, S.A.
 4.1/ Domicilio: Polígono Industrial La Mina Norte, Avda. de Los Reyes 1. 28770 - Colmenar Viejo (Madrid), España.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: España
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PharmaMar Zeltia

PharmaMar Zeltia

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos y sanitarios para uso médico, sustancias dietéticas

para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastes e improntas dentales, desinfectantes, productos para eliminar animales dañinos, fungicidas, herbicidas.

8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: GISSEL ZALAVARRÍA
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 19-03-15
 [12] Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 J., 4 y 19 A. 2015.

1/Solicitud: 18150-2015
 2/ Fecha de presentación: 08-05-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Hero MotoCorp Ltd.
 4.1/ Domicilio: 34, Community Centre, Basant Lok, Vasant Vihar, New Delhi 110 057, India.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: India
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ECO 100

ECO 100

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 12
 8/ Protege y distingue:
 Vehículos, incluyendo partes, piezas y accesorios de los mismos.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: GISSEL ZALAVARRÍA
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 02-06-15
 [12] Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 J., 4 y 19 A. 2015.

1/Solicitud: 18152-2015
 2/ Fecha de presentación: 08-05-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Hero MotoCorp Ltd.
 4.1/ Domicilio: 34, Community Centre, Basant Lok, Vasant Vihar, New Delhi 110 057, India.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: India
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ECO DELUXE

ECO DELUXE

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 37
 8/ Protege y distingue:
 Servicios de reparación, mantenimiento, instalación y revisión de vehículos.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: GISSEL ZALAVARRÍA
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 02-06-15
 [12] Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 J., 4 y 19 A. 2015.

1/Solicitud: 2015-12096
 2/ Fecha de presentación: 24-03-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Pierre Andre Senizergues
 4.1/ Domicilio: 2912 Lafayette Road, Newport Beach, CA 92663, U.S.A.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: EMERICA

EMERICA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 25
 8/ Protege y distingue:
 Vestidos, calzados, sombrerería.

8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: GISSEL ZALAVARRÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-06-2015
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 J., 4 y 19 A. 2015.

1/Solicitud: 2015-12092
 2/ Fecha de presentación: 24-03-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Pierre Andre Senizergues
 4.1/ Domicilio: 2912 Lafayette Road, Newport Beach, CA 92663, U.S.A.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América

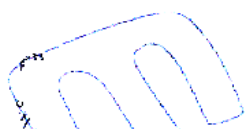
B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 25
 8/ Protege y distingue:
 Vestidos, calzados, sombrerería.

8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: GISSEL ZALAVARRÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18-06-15
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 J., 4 y 19 A. 2015.

[1] Solicitud: 2014-015091
 [2] Fecha de presentación: 30/04/2014
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

[4] Solicitante: ECOS SUSTAINABLE EQUITY FUND INC.
 [4.1] Domicilio: UGLAND HOUSE, PO BOX 309, GRAND CAYMAN, ISLAS CAIMÁN
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: ISLAS CAIMÁN

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: ECOS SUSTAINABLE EQUITY Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 36
 [8] Protege y distingue:

Financiamiento de proyectos de inversión relacionados con generación de energía, solar, eólica, hídrica, etc. por medio de participación accionaria o a través de deuda en empresas o proyectos de todo tipo de energía renovables como por ejemplo: Solar, eólica, hídrica, geométrica, etc., en tecnologías y servicios ambientales e inversiones de desarrollo sostenible.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: GISSEL ZALAVARRÍA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 27 de abril del año 2015.

[12] Reservas: No tiene reservas

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 J., 4 y 19 A. 2015.

1/Solicitud: 14-41375
 2/ Fecha de presentación: 20-11-14
 3/ Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Unión Comercial de Honduras, Sociedad Anónima de capital Variable.

4.1/ Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C., Honduras.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CONÉCTATE CON LO NUEVO

CONÉCTATE CON LO NUEVO

6.2/ Reivindicaciones:
 Esta señal de propaganda va ligada a la marca TECHTOBER Y DISEÑO, cl. 35, Sol. No. 41376-2014

7/ Clase Internacional: 35

8/ Protege y distingue:

Venta de productos electrónicos.

8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: GISSEL ZALAVARRÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28-11-2014

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 J., 4 y 19 A. 2015.

[1] Solicitud: 2014-041376
 [2] Fecha de presentación: 20/11/2014
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

[4] Solicitante: UNIÓN COMERCIAL DE HONDURAS, S. A. DE C.V.

[4.1] Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C.

[4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: TECHTOBER Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 35

[8] Protege y distingue:

Venta de productos electrónicos.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: GISSEL ZALAVARRÍA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 14 de enero del año 2015.

[12] Reservas: No tiene reservas

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 J., 4 y 19 A. 2015.

1/Solicitud: 11802-2015
 2/ Fecha de presentación: 20-03-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR
 4/ Solicitante: JAVIER ZETTER CASILLAS.
 4.1/ Domicilio: SAN JUAN DE LOS LAGOS 192, GUADALAJARA, JALISCO C.P. 44100, MÉXICO.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: MÉXICO

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BIG BANG y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

Se reivindica el color rojo así como se muestra en la etiqueta.

7/ Clase Internacional: 35

8/ Protege y distingue:

Servicio de comercialización de uniformes corporativos, batas médicas, vestuario casual, botas, calzado y prendas de vestir.

8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: MARILIA DOMINGA ZELAYA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 06-07-15

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 J., 4 y 19 A. 2015.

[1] Solicitud: 2015-005744

[2] Fecha de presentación: 06/02/2015

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

[4] Solicitante: EXPEDITORS INTERNATIONAL OF WASHINGTON, INC.

[4.1] Domicilio: 1015 THIRD AVENUE 12TH FLOOR, SEATTLE, WASHINGTON 98104, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

[4.2] Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



[7] Clase Internacional: 39

[8] Protege y distingue:

Corretaje de fletes y transporte, servicios de envío de carga, servicios de manejo de importación y exportación de carga, servicios de logística de la cadena de suministro y logística invertida, en relación a almacenamiento, transporte y entrega de documentos, empaque, materiales en bruto y otras cargas para terceros por aire, ferrocarril, barco o camión, consolidación de contenedores para productos con fines de transporte, servicios de consultoría de transportes, servicios de logística de transporte, a saber, servicios de organización de transporte para terceros.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: MARILIA DOMINGA ZELAYA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 16 de junio del año 2015.

[12] Reservas: No tiene reservas

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 J., 4 y 19 A. 2015.

[1] Solicitud: 2015-005743

[2] Fecha de presentación: 06/02/2015

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

[4] Solicitante: EXPEDITORS INTERNATIONAL OF WASHINGTON, INC.

[4.1] Domicilio: 1015 THIRD AVENUE 12TH FLOOR, SEATTLE, WASHINGTON 98104, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

[4.2] Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: EXPEDITORS

EXPEDITORS

[7] Clase Internacional: 39

[8] Protege y distingue:

Corretaje de fletes y transporte, servicios de envío de carga, servicios de manejo de importación y exportación de carga, servicios de logística de la cadena de suministro y logística invertida, en relación a almacenamiento, transporte y entrega de documentos, empaque, materiales en bruto y otras cargas para terceros por aire, ferrocarril, barco o camión, consolidación de contenedores para productos con fines de transporte, servicios de consultoría de transportes, servicios de logística de transporte, a saber, servicios de organización de transporte para terceros.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: MARILIA DOMINGA ZELAYA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 16 de junio del año 2015.

[12] Reservas: No tiene reservas

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 J., 4 y 19 A. 2015.

[1] Solicitud: 2015-010798

[2] Fecha de presentación: 12/03/2015

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: QUALITY INT'L., S.A.

[4.1] Domicilio: CALLE 15 Y AVENIDA SANTA ISABEL, ZONA LIBRE DE COLÓN, PROVINCIA DE COLÓN, PANAMÁ

[4.2] Organizada bajo las leyes de: PANAMÁ

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: KITCHEN DETAILS Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 21

[8] Protege y distingue:

Utensilios y recipientes para uso doméstico y culinario, jaboneras y portarrollos de papel higiénico.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: MARILIA DOMINGA ZELAYA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 17 de junio del año 2015.

[12] Reservas: Se reivindican los colores tal como se muestra en la etiqueta que acompaña.

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 J., 4 y 19 A. 2015.

[1] Solicitud: 2015-005745

[2] Fecha de presentación: 06/02/2015

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

[4] Solicitante: EXPEDITORS INTERNATIONAL OF WASHINGTON, INC.

[4.1] Domicilio: 1015 THIRD AVENUE 12TH FLOOR, SEATTLE, WASHINGTON 98101, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

[4.2] Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



[7] Clase Internacional: 36

[8] Protege y distingue:

Correduría aduanera, consultoría en materia de seguros, suscripción de seguros marítimos.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: MARILIA DOMINGA ZELAYA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 16 de junio del año 2015.

[12] Reservas: No tiene reservas

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 J., 4 y 19 A. 2015.

1/Solicitud: 21836-2015
 2/ Fecha de presentación: 02-06-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: FORMULAS Y MARCAS, S.A.
 4.1/ Domicilio: TEGUCIGALPA, MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DELOR FLEX Y ETIQUETA



6.2/ Reivindicaciones:
 Se reivindican los colores Azul claro, Azul oscuro, Rojo, tal como aparece en la etiqueta.
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones farmacéuticas y veterinarias, preparaciones higiénicas y sanitarias para uso médico, alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario, alimentos para bebés, complementos alimenticios para personas y animales, material para empastes e improntas dentales, desinfectantes, preparaciones para eliminar animales dañinos, fungicidas, herbicidas.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: ZAGLUL BENDECK SAADE
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 06-07-2015
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 J., 4 y 19 A. 2015.

[1] Solicitud: 2015-021459
 [2] Fecha de presentación: 29/05/2015
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: CORPORACIÓN INDUSTRIAL DIECK, S.A. DE C.V.
 [4.1] Domicilio: VILLANUEVA, CORTÉS, DEPARTAMENTO DE CORTÉS, HONDURAS.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: SMART Y ETIQUETA



[7] Clase Internacional: 2
 [8] Protege y distingue:
 Pinturas, barnices, lacas, productos antioxidantes y productos para conservar la madera, materias tintóreas, mordientes, resinas naturales en bruto, metales en hojas y en polvos para pintores, decoradores, impresores y artistas.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: ZAGLUL BENDECK SAADE

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 30 de junio del año 2015.
 [12] Reservas: No se reivindica la frase Spray Paint, que aparece en la etiqueta, se protege diseño y los colores Rojo, Amarillo, Gris y Negro, según se muestra.

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 J., 4 y 19 A. 2015.

1/Solicitud: 21457-2015
 2/ Fecha de presentación: 29-05-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: CORPORACIÓN INDUSTRIAL DIECK, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: VILLANUEVA, CORTÉS, DEPARTAMENTO DE CORTÉS.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: POWERLITE Y ETIQUETA



6.2/ Reivindicaciones:
 Se reivindica el color Rojo, Negro, Azul, tal como aparece en la etiqueta.

7/ Clase Internacional: 09
 8/ Protege y distingue:
 Aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesaje, de medición, de señalización, de control (inspección), de salvamento y de enseñanza, aparatos e instrumentos de conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la electricidad, aparatos de grabación, transmisión o reproducción de sonido o imágenes, soportes de registro magnéticos, discos acústicos, discos compactos, DVD y otros soportes de grabación digitales, mecanismos para aparatos de previo pago, cajas registradoras, máquinas de calcular, equipos de procesamiento de datos, ordenadores, software, extintores.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: ZAGLUL BENDECK SAADE
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29-06-15
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 J., 4 y 19 A. 2015.

1/Solicitud: 21456-2015
 2/ Fecha de presentación: 29-05-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: CORPORACIÓN INDUSTRIAL DIECK, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: VILLANUEVA, CORTÉS, DEPARTAMENTO DE CORTÉS.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LENOX Y ETIQUETA



6.2/ Reivindicaciones:
 Se reivindica el color Rojo como aparece en la etiqueta.
 7/ Clase Internacional: 07
 8/ Protege y distingue:
 Máquinas y máquinas herramientas, motores (excepto motores, para vehículos terrestres), acoplamientos y elementos de transmisión (excepto para vehículos terrestres), instrumentos agrícolas que no sean accionados manualmente, incubadoras de huevos, distribuidores automáticos.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: ZAGLUL BENDECK SAADE
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29-06-15
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 J., 4 y 19 A. 2015.

1/Solicitud: 18935-2015
 2/ Fecha de presentación: 13-05-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: FÁBRICA ESPECIAS DON JULIO, S. DE R. L.
 4.1/ Domicilio: SAN PEDRO SULA.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TOMASITA Y ETIQUETA



6.2/ Reivindicaciones:
 Se reivindican los colores Amarillo, Anaranjado, Azul, Blanco tal como aparece en la etiqueta
 7/ Clase Internacional: 30
 8/ Protege y distingue:
 Café, té, cacao y sucedáneos del café, arroz, tapioca y sagú, harinas y preparaciones a base cereales, pan, productos de pastelería y confitería, helados, azúcar, miel, jarabe de melaza, levadura, polvos de hornear, sal, mostaza, vinagre, salsas (condimentos), especias, hielo.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: ZAGLUL BENDECK SAADE
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 07-07-2015
 12/ Reservas: Posee registros 82976, 82978, 82979, 82980

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 J., 4 y 19 A. 2015.

- [1] Solicitud: 2015-024619
 [2] Fecha de presentación: 19/06/2015
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: DROGUERÍA EUROPEA, S.A.
 [4.1] Domicilio: BULEVAR LA HACIENDA, CENTRO COMERCIAL LA HACIENDA LOCAL SIETE, HONDURAS.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: AMOXIUM

AMOXIUM

- [7] Clase Internacional: 5
 [8] Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales, desinfectantes, productos para la destrucción de animales dañinos, fungicidas, herbicidas.
 D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: OSMAN RICARDO CARRASCO SANTOS

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 14 de julio del año 2015.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 A. y 3 S. 2015.

- [1] Solicitud: 2015-019987
 [2] Fecha de presentación: 20/05/2015
 [3] Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: SEGUROS CREFISA, S.A.
 [4.1] Domicilio: PRIMER NIVEL EDIFICIO FICENSA, BOULEVARD MORAZÁN, HONDURAS.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: ASEGURAMOS TU TRANQUILIDAD!

ASEGURAMOS TU TRANQUILIDAD!

- [7] Clase Internacional: 36
 [8] Protege y distingue:
 Seguros.
 D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: ALEJANDRA PAOLA CRUZ NAVAS

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 15 de julio del año 2015.
 [12] Reservas: Se usará con la solicitud # 2007-35764.

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 A. y 3 S. 2015.

- [1] Solicitud: 2014-012166
 [2] Fecha de presentación: 04/04/2014
 [3] Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: TUBELITE CENTROAMERICA, S.A.
 [4.1] Domicilio: FINAL DEL BLVD. LOS PRÓCERES, ENTRADA A COL. SAN MIGUEL, PLAZA INRETUR, OFIBODEGA # 3 (CONTIGUO A INCESA STANDARD).
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: TUBELITE

TUBELITE

- [7] Clase Internacional: 0
 [8] Protege y distingue:
 Finalidad, compraventa, distribución, exportación e importación de todo tipo de bienes inmuebles, especialmente aquellos tales como: suplementos, equipos, paquetes de software, herramientas necesarias para la fabricación de rótulos publicitarios, publicidad exterior, artes gráficas, serigrafía, dibujo, diseño, construcción y decoración de

exteriores, ejercicio de industria en general, mediante la instalación de fábricas de diversas clases, explotación industrial, fabricación de rótulos publicitarios o comerciales, la prestación de servicios de todo tipo a terceras personas naturales o jurídicas, especialmente en las áreas relacionadas con la fabricación de rótulos.

- D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: WILLIAMS JOSUÉ NÚÑEZ SUAZO

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 30 de mayo del año 2014.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 A. y 3 S. 2015.

- [1] Solicitud: 2015-024618
 [2] Fecha de presentación: 19/06/2015
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: DROGUERÍA EUROPEA, S.A.
 [4.1] Domicilio: BULEVAR LA HACIENDA, CENTRO COMERCIAL LA HACIENDA, LOCAL SIETE, HONDURAS.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: GLUFEMET

GLUFEMET

- [7] Clase Internacional: 5
 [8] Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales, desinfectantes, productos para la destrucción de animales dañinos, fungicidas, herbicidas.
 D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: OSMAN RICARDO CARRASCO SANTOS

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 13 de julio del año 2015.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 A. y 3 S. 2015.

- [1] Solicitud: 2015-024616
 [2] Fecha de presentación: 19/06/2015
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: DROGUERÍA EUROPEA, S.A.
 [4.1] Domicilio: BULEVAR LA HACIENDA, CENTRO COMERCIAL LA HACIENDA, HONDURAS.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: GABAMODOL

GABAMODOL

- [7] Clase Internacional: 5
 [8] Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales, desinfectantes, productos para la destrucción de animales dañinos, fungicidas, herbicidas (1) examen de fondo.
 D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: OSMAN RICARDO CARRASCO SANTOS

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 13 de julio del año 2015.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 A. y 3 S. 2015.

1/ No. Solicitud: 31950-2014
 2/ Fecha de presentación: 05-09-2014
 3/ Solicitud de registro de: REGISTRO DE EMBLEMA

A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Comerciante Individual "COSECHA DE LA CASA VERDE", también conocida como "GREENHOUSE HARVEST".

4.1/ Domicilio: Choloma, departamento de Cortés, Honduras.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: emblema



6.2/ Reivindicaciones: Se reivindica el diseño del logo tal como se acompaña.

7/ Clase Internacional: 00

8/ Protege y distingue:

Finalidad: relacionado con el nombre comercial GREENHOUSE HARVEST; que se dedica a cultivo, producción, distribución, procesamiento y comercialización de hortalizas, frutas, verduras, hierbas, legumbres, flores, paso y todo lo derivado del rubro agroindustrial, así como también, aderezos, jaleas, antipastos y otras salsas.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: JOSÉ ALEJANDRO AYALA MEZA

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18-09-14.

12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 A. y 3 S. 2015.

1/ No. Solicitud: 2015-19579
 2/ Fecha de presentación: 19-05-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: OMIDAS ESPECIALES EBERSOLES, S. DE R.L." COMESEB, S. DE R.L.

4.1/ Domicilio: Ciudad de Siguatepeque, departamento de Comayagua, Honduras, Centro América.

4.2/ Organizada bajo las leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: COMESEB

COMESEB

6.2/ Reivindicaciones: 1 nombre de la marca como aparece en la etiqueta.

7/ Clase Internacional: 35

8/ Protege y distingue:

Publicidad, gestión de negocios comerciales, administración comercial, trabajos de oficina.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: JOSÉ ALEJANDRO AYALA MEZA

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08-06-2015

12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 A. y 3 S. 2015.

1/ No. Solicitud: 38851-2013
 2/ Fecha de presentación: 28-10-2013
 3/ Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Central de Cajas Rurales de Ahorro y Crédito Mujeres Unidas.

4.1/ Domicilio: Sonaguera, Colón.

4.2/ Organizada bajo las leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MUJERES UNIDAS

MUJERES UNIDAS

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional:

8/ Protege y distingue:
 Producción, comercialización, distribución de pan o derivados.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: JOSÉ ALEJANDRO AYALA MEZA

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 26-11-13.

12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 A. y 3 S. 2015.

1/ No. Solicitud: 37153-14
 2/ Fecha de presentación: 16-10-2014
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: MARÍA MARCELA DOX VELÁSQUEZ

4.1/ Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: D'Vid inmobiliaria y Diseño.



6.2/ Reivindicaciones: No se da exclusividad sobre la palabra inmobiliaria, por ser de uso común para este género de servicio.

7/ Clase Internacional: 36

8/ Protege y distingue:

Seguros, negocios financieros, negocios monetarios, negocios inmobiliarios.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: JOSÉ ALEJANDRO AYALA MEZA

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 02/12/14.

12/ Reservas:

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 A. y 3 S. 2015.

[1] Solicitud: 2014-031905

[2] Fecha de presentación: 04/09/2014

[3] Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL

A.- TITULAR

[4] Solicitante: GREENHOUSE HARVEST

[4.1] Domicilio: CHOLOMA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS, HONDURAS.

[4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: GREENHOUSE HARVEST

GREENHOUSE HARVEST

[7] Clase Internacional: 0

[8] Protege y distingue:

Cultivo, producción y distribución de hortalizas, frutas, flores, verduras, hierbas y legumbres entre otros; así como a la compra y venta de todo tipo de fertilizantes, semillas.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: JOSE ALEJANDRO AYALA MEZA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 10 de septiembre del año 2014.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 A. y 3 S. 2015.

- [1] Solicitud: 2015-030616
 [2] Fecha de presentación: 31/07/2015
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: HONDU-CARGO, S. DE R. L.
 [4.1] Domicilio: COL. JARDINES DEL VALLE, 10 CALLE, 3 AVE., 5 ETAPA, BLOQUE 8, SAN PEDRO SULA, CORTÉS, Honduras.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: **HONDU-CARGO Y DISEÑO**



- [7] Clase Internacional: 39
 [8] Protege y distingue:
 Transporte; embalaje y almacenaje de mercancías; organización de viajes.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: JESÚS ALFREDO PINEDA ALVARADO

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 11 de agosto del año 2015.
 [12] Reservas: Se protege "HONDU-CARGO Y DISEÑO" así como los colores Azules, tal como se muestra en la etiqueta que acompaña. No se reivindica "ALOGISTIC COMPANY".

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador de la Propiedad Industrial

19 A., 3 y 21 S. 2015.

- [1] Solicitud: 2015-021760
 [2] Fecha de presentación: 02/06/2015
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: FUNDACIÓN FREE THE OPPRESSED
 [4.1] Domicilio: CARRETERA PRINCIPAL AL 1ER. BATALLÓN DE ARTILLERÍA, ZAMBRANO FRANCISCO MORAZÁN, HONDURAS
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: **STEPS BY FTO**



- [7] Clase Internacional: 25
 [8] Protege y distingue:
 Zapatos de todo tipo y clase y estilo.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: ULISES LARGAESPADA VELÁSQUEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 22 de junio del año 2015.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 A. y 3 S. 2015.

- 1/ No. Solicitud: 21792-2015
 2/ Fecha de presentación: 02-06-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ASOCIACIÓN DE CITRICULTORES DE SONAGUERA (ACISON).
 4.1/ Domicilio: SONAGUERA, COLÓN.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: **NATSO Y DISEÑO**



- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 32
 8/ Protege y distingue:
 Cervezas, aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas, bebidas y zumos de frutas, siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: ILEANA GABRIELA CHAVEZ MEJÍA.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 06-07-15
 12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 A. y 3 S. 2015.

- 1/ No. Solicitud: 2015-24165
 2/ Fecha de presentación: 17-06-15
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Jinca Food Sociedad Anónima.
 4.1/ Domicilio: Alajuela, Costa Rica, Alajuela Tacatori 125 metros al Oeste de Escuela Luis García.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Costa Rica.
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Jinca y etiqueta



- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 30
 8/ Protege y distingue:
 Harinas y premezclas, sazónadores y empanizadores, panes, galletas, barras alimenticias y cereales.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Milagro Villatoro Urbina.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 21-07-2015
 12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 A. y 3 S. 2015.

- [1] Solicitud: 2015-024423
 [2] Fecha de presentación: 18/06/2015
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: GRUPO X DE CENTROAMERICA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.
 [4.1] Domicilio: COLONIA SAN CARLOS, AVE. REPÚBLICA DE ECUADOR No. 330, HONDURAS.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: **MOLT-X Y DISEÑO**



- [7] Clase Internacional: 5
 [8] Protege y distingue:
 Fungicida.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: ILEANA GABRIELA CHAVEZ MEJÍA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 14 de julio del año 2015.
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 A., 3 y 21 S. 2015.

- 1/ No. Solicitud: 2015-24420
 2/ Fecha de presentación: 18-06-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: GRUPO X DE CENTROAMERICA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.
 4.1/ Domicilio: Colonia San Carlos, Avenida República de Ecuador, No. 330.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: **ROOTSHIELD Y DISEÑO**



- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Fungicida.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: ELDA GUISELA MOLINA VILLANUEVA
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre: ILEANA GABRIELA CHAVEZ MEJÍA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 15-07-15
 12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 A., 3 y 21 S. 2015.

- [1] Solicitud: 2015-024424
 [2] Fecha de presentación: 18/06/2015
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: GRUPO X DE CENTROAMERICA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.
 [4.1] Domicilio: COLONIA SAN CARLOS, AVE. REPÚBLICA DE ECUADOR No. 330, HONDURAS.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: **MYCOBAC BIOSTAT Y DISEÑO**



- [7] Clase Internacional: 5
 [8] Protege y distingue:
 Fungicida.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: ILEANA GABRIELA CHAVEZ MEJÍA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 20 de julio del año 2015.
 [12] Reservas: No se protege "50 WP" que aparece en los ejemplares de etiquetas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 A., 3 y 21 S. 2015.

- 1/ No. Solicitud: 2015-24419
 2/ Fecha de presentación: 18-06-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: GRUPO X DE CENTROAMERICA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.
 4.1/ Domicilio: Colonia San Carlos, Avenida República de Ecuador, No. 330.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: **XPECTRO Y DISEÑO**



- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Fungicida.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: ELDA GUISELA MOLINA VILLANUEVA
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre: ILEANA GABRIELA CHAVEZ MEJÍA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 13-07-2015
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 A., 3 y 21 S. 2015.